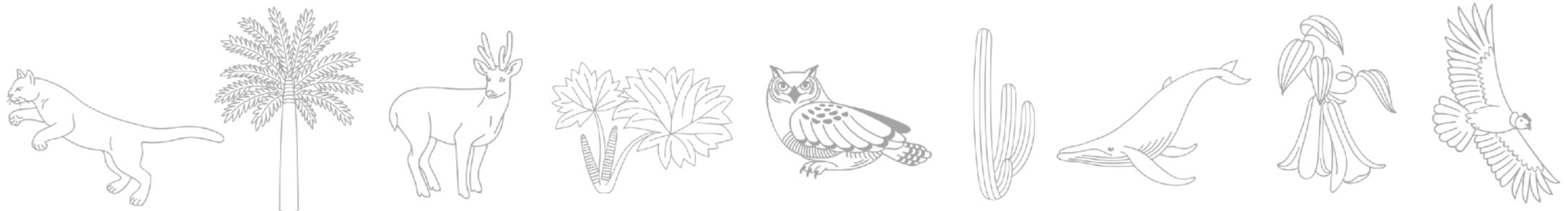




Chile
en marcha

ESTRATEGIA CLIMÁTICA DE LARGO PLAZO DE CHILE

Oficina de Cambio Climático



CONTEXTO

- Acuerdo de París (Artículo 4.19): anima a todas las Partes a formular y comunicar sus estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de GEI.
- Evaluación Ambiental de Chile 2015 (OCDE): Recomendó a Chile identificar la trayectoria de largo plazo coherente con la meta de cero emisiones netas en la segunda mitad de la década de 2050 y dar a conocer el compromiso de largo plazo con el cambio climático, ya sea mediante medidas legislativas o de otra índole.

→ **Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático**

Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 1° - Objeto

“La presente ley tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático; transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de los mismos; reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático; y, dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia”.

Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 2° - Principios

- a) **Científico:** las medidas apropiadas y eficaces de mitigación y/o adaptación para enfrentar los efectos adversos del cambio climático, se adoptarán sobre la base de la mejor evidencia científica disponible.
- b) **Costo-efectividad:** la gestión del cambio climático priorizará aquellas medidas que, siendo eficaces para la mitigación y adaptación, sean las que representen menores costos económicos, ambientales y sociales.
- c) **Equidad:** es deber del Estado procurar una justa asignación de cargas, costos y beneficios, con enfoque de género y especial énfasis en sectores, comunidades y ecosistemas vulnerables al cambio climático.
- d) **Precautorio:** cuando haya antecedentes que permitan anticipar un peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir los efectos adversos del cambio climático.
- e) **No regresión:** las medidas tendientes a enfrentar los efectos adversos del cambio climático, podrán ser modificadas cuando las condiciones tecnológicas, ambientales, económicas o sociales lo requieran, siempre que no se comprometan los objetivos de mitigación y/o adaptación establecidos.
- f) **Progresividad:** las medidas tendientes a combatir el cambio climático deberán avanzar gradualmente con el fin de cumplir con el objeto de esta ley.
- g) **Transversalidad:** la actuación del Estado para la gestión del cambio climático debe promover la participación coordinada del Gobierno a nivel central, regional y local, así como la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil.

Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 4° - Meta de Mitigación

- Chile anunció el compromiso de ser carbono neutral al 2050.
- Necesidad de alinear las emisiones del país a este objetivo.



Artículo 4°. Meta de Mitigación. Al año 2050 se deberá alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 5° - Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)

- a) Presupuesto nacional de emisiones de GEI al año 2030 y 2050, de acuerdo a criterios de costo efectividad y equidad de las cargas. El presupuesto nacional de emisiones para el año 2040 será asignado en la actualización de la ECLP;
- b) Presupuestos sectoriales de emisiones de GEI al año 2030, de acuerdo a criterios de costo efectividad y equidad. Los presupuestos sectoriales de emisiones para los siguientes periodos serán asignados en el proceso de actualización de la ECLP. Las reducciones de emisiones necesarias para no sobrepasar el presupuesto sectorial respectivo, se alcanzarán mediante las medidas contempladas en los Planes Sectoriales de Mitigación;
- c) Niveles de absorción de GEI para alcanzar y mantener la meta de neutralidad;
- d) Objetivos, metas e indicadores de mitigación a mediano plazo;



Proyecto Ley de Cambio Climático

Artículo 5° - Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)

- e) Lineamientos para las acciones transversales de adaptación que se implementarán en el país, estableciendo objetivos, metas e indicadores de vulnerabilidad y adaptación a nivel nacional, a mediano y largo plazo, que permitan hacer seguimiento de los avances en la materia y establecer prioridades que orienten las medidas sectoriales y regionales. Dichos lineamientos deberán resguardar el uso del agua para consumo humano de subsistencia y saneamiento. Estas directrices corresponderán al Plan Nacional de Adaptación;
- f) Lineamientos para que las medidas de adaptación consideren soluciones basadas en la naturaleza, con especial énfasis en la sostenibilidad ambiental en el uso del agua frente a amenazas y riesgos asociados a sequías, crecidas y contaminación;
- g) Directrices en materia de evaluación de riesgos asociados al cambio climático, considerando la vulnerabilidad de cada sector específico a los efectos adversos del cambio climático;
- h) Mecanismos de integración entre las políticas nacionales, sectoriales y regionales, considerando las sinergias entre adaptación y mitigación; y,
- i) Criterios de monitoreo, reporte y verificación del cumplimiento de los planes sectoriales de mitigación y adaptación.

Sectores Priorizados Proyecto Ley Marco de Cambio Climático

N°	Sector	Plan de Mitigación	Plan de Adaptación
1	Energía	X	X
2	Transporte	X	
3	Minería	X	X
4	Agricultura	X	X
5	Salud	X	X
6	Vivienda/Ciudades	X	X
7	Infraestructura	X	X
8	F o r e s t a l / Biodiversidad	*	X
9	Recursos Hídricos		X
10	Turismo		X
11	Pesca		X
12	Borde Costero		X

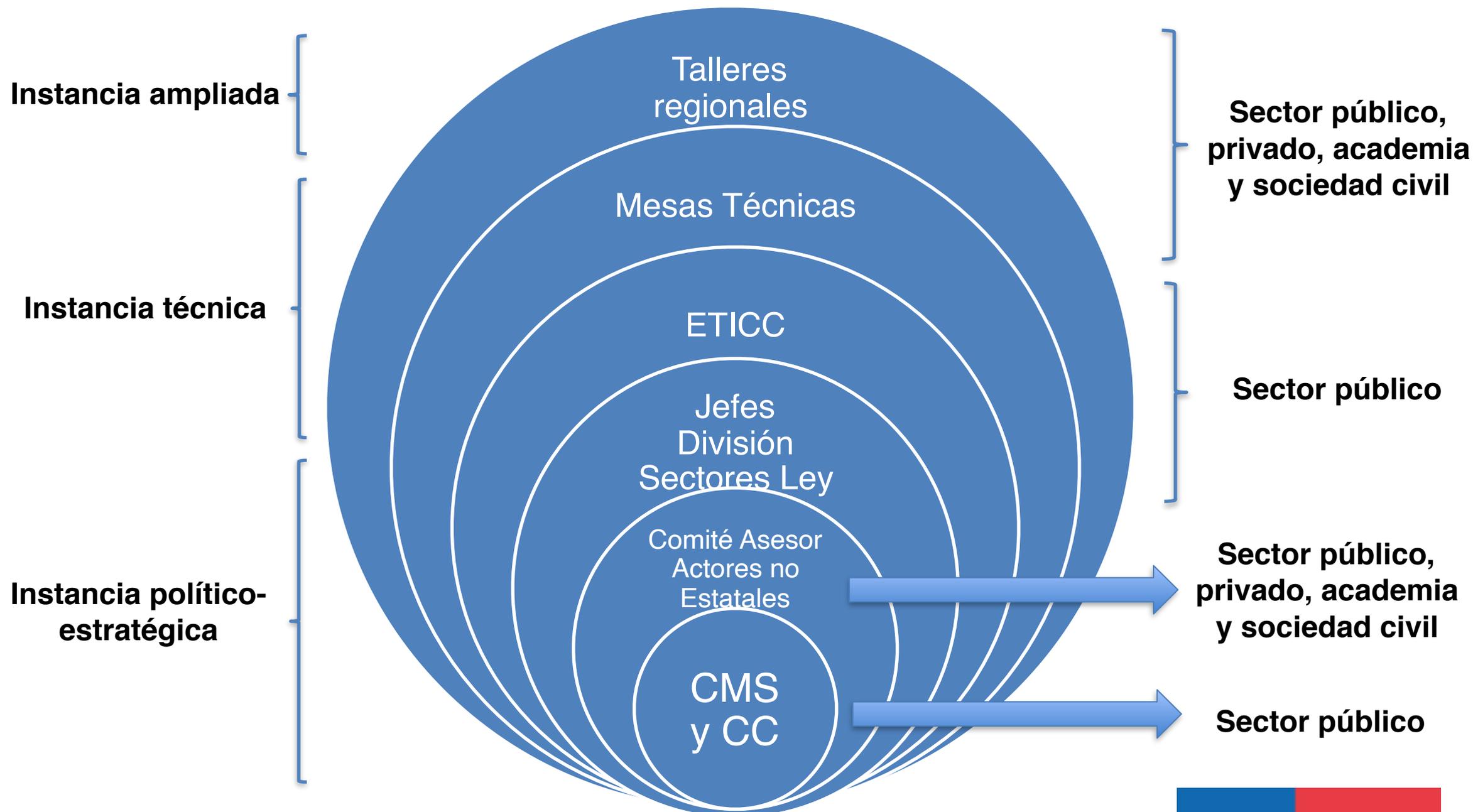
*Si bien el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático no ha establecido que debe elaborarse un plan de mitigación sectorial forestal, el rol de este sector en la absorción de emisiones, será clave en el largo plazo.



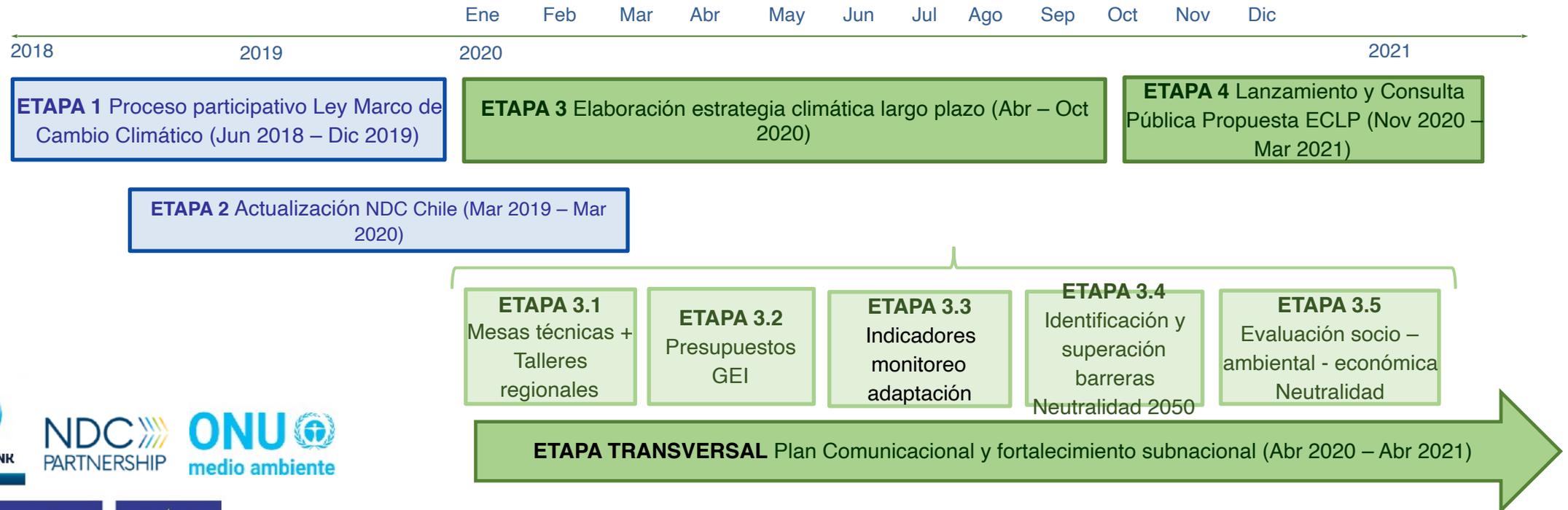
Las Estrategias
Climáticas de Largo
Plazo son las
herramientas para
alinear las NDCs con
los objetivos fijados en
París

Niveles de participación

* C o m i t é
Científico



ECLP de Chile - ETAPAS



- MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN**
- Estrategia Financiera de Cambio Climático (Ministerio de Hacienda)
 - Estrategia de Transferencia Tecnológica (MINECON, CORFO, MINCTCI)
 - Estrategia de Desarrollo de Capacidades (Ministerio de Educación)

- PROCESOS COMPLEMENTARIOS**
- Evaluación Macroeconómica Neutralidad (Ministerio de Hacienda – Banco Mundial) → Ejecutado
 - Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (CONAF) → Ejecutado
 - Mapas de Riesgo de Cambio Climático (MMA – GIZ) → Septiembre 2019 – Junio 2020
 - Sistema Nacional de Prospectiva (MMA - ONU Ambiente) → Marzo 2020 – Mayo 2021
 - Actualización Política Energética Nacional (Ministerio de Energía) → 2020 – 2021
 - Mesa del Agua (Ministerio de Obras Públicas) → 2019 - 2020

- 1) Todas las fechas estan sujetas a algún ajuste.
- 2) Todas las reuniones del 1er semestre son remotas (2do semestre por definir).

de ajustes. por es

ETAPA 3.1: Mesas técnicas y Talleres regionales (Abril – Octubre 2020)



Mesas técnicas

- Identificar una visión sectorial, metas al mediano y largo plazo alineadas al cumplimiento de la NDC y la Neutralidad 2050, así como la identificación de aquellos mecanismos que deberán estar presentes en cada sector para poder cumplir con esta visión.
- Estarán integradas por actores de la academia, sector productivo, público y sociedad civil.
- Además serán integradas por divisiones del MMA, vinculadas a la temática de cada mesa.
- La coordinación con otros sectores es clave (Por ej. considerando la actualización de la PEN2050).
- Debido a la reformulación que está realizando al proceso participativo, se está analizando la posibilidad de integrar la participación regional, también en las mesas técnicas mirada regional y de aumentar número de sesiones.

Talleres regionales

- El foco del trabajo con las regiones, será desarrollar las visiones sectoriales para aquellos sectores priorizados en cada una de las regiones. Se visitarán las 16 regiones de Chile.
- Este trabajo se realizará en coordinación con las actividades ciudadanas que se realizarán en el marco del apoyo COP25.

ETAPA 3.1: Planificación Preliminar de las mesas técnicas



Abril 2020: Visión largo plazo (Desarrollo Sustentable)

- Sesión 0: Lanzamiento trabajo de mesas técnicas + visión global
- Sesión 1: Asentamientos Humanos/Vida en Comunidades
- Sesión 2: Funciones eco sistémicas/Soluciones basadas en la naturaleza
- Sesión 3: Transición de los Sectores Productivos

Mayo 2020: Objetivos y Metas de mitigación

- 7 sesiones para mitigación (Sectores Ley CC)

Junio 2020: Objetivos y Metas de adaptación

- 11 sesiones en base a los sectores Ley CC

Julio – Agosto 2020: Políticas e Instrumentos: Mecanismos a implementar para alcanzar la neutralidad 2050

- 7 sesiones para mitigación
- 7 sesiones para adaptación

Septiembre 2020: Visión largo plazo - final

- 4 sesiones en base a las de abril

Las mesas técnicas se desarrollaran en coordinación e incluso en algunos casos en conjunto, con otros ministerios que están elaborando instrumentos de largo plazo (como es el caso del Ministerio de Energía que estará desarrollando la actualización de la Política Energética de largo plazo), en pro de favorecer la coordinación, eficiencia y sinergias.

ETAPA 3.2: Presupuesto de GEI (Abril – Octubre 2020)



- Diseño del Mecanismo de implementación de la NDC (Basado en el sistema de Carbon Budgets del Reino Unido).
- Determinación de presupuestos de carbono nacionales tentativos al 2050.
- Asignaciones sectoriales para el primer presupuesto de carbono (2030)
- Los Planes Sectoriales de Mitigación
 - Deberán ser elaborados por las siguientes autoridades sectoriales: Ministerio de Energía; Transporte y Telecomunicaciones; Minería; Salud; Agricultura; Obras Públicas; y, Vivienda y Urbanismo.
 - Establecerán el conjunto de acciones y medidas para reducir o absorber GEI, de manera de no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones asignado a cada autoridad sectorial en la Estrategia Climática de Largo Plazo.

ETAPA 3.3: Indicadores monitoreo adaptación (Abril – Octubre 2020)



- Consultoría que permita dar seguimiento a las medidas de adaptación al cambio climático, a través del diseño de metodologías, métricas e indicadores para el monitoreo y evaluación de la adaptación.
- Contendrá una componente relevante de creación de capacidades a distinto nivel, incluyendo al menos al ETICC, los CORECC, académicos, estudiantes, y actores del sector privado y la sociedad civil; propendiendo a la generación de conocimiento a todo nivel.

ETAPA 3.4: Identificación y superación barreras Neutralidad y Resiliencia (Abril – Octubre 2020)



- Este trabajo se enfoca en identificar las barreras asociadas a las medidas de mitigación (técnicas, económicas, reglamentarias, de creación de capacidad, etc.) consideradas en el proceso de modelación de GEI desarrollado para el proceso de actualización de la NDC 2030 y Neutralidad 2050; y proponer estrategias para hacer frente a dichas barreras, asegurando la implementación de las medidas de mitigación a mediano y largo plazo.
- Incorpora una componente clave de **talleres participativos con stakeholders relevantes**:
 - Sesión 1 (Abril 2020): Talleres basados en la metodología de “Robust Decision Making-RDM”, para el análisis de políticas bajo incertidumbre: (1) Evaluar políticas en múltiples futuros reflejando incertidumbres, (2) Identificar vulnerabilidades de las políticas principales, (3) Comparar opciones de política entre opciones robustas, (4) Requiere de y apoya el compromiso de las partes involucradas.
 - Sesión 2: Por definir

El desarrollo de esta etapa estará a cargo de Universidad de Chile + Universidad Católica + RAND, en coordinación con la Oficina de Cambio Climático; con apoyo de BID y NDC Partnership

ETAPA 3.5: Evaluación socio - ambiental – económica de la Neutralidad (Abril – Octubre 2020)

- El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) liderará la evaluación de costos sociales, ambientales y económicos de la Estrategia Climática de Largo Plazo, contando con el apoyo del Ministerio de Hacienda.
- El contenido mínimo que liderará MMA y que formará parte de un capítulo de la estrategia considera los siguientes puntos.
 - Evaluación macroeconómica y costos de la carbono neutralidad.
 - Evaluación y análisis de costos de la inacción y no adaptación.
 - Ahorros asociados al no uso de combustibles fósiles y Co-beneficios

El desarrollo de esta etapa estará a cargo de la Oficina de Cambio Climático y División de Información y Economía Ambiental, para lo cual serán clave:

- Evaluación Macroeconómica (Trabajo liderado por el Ministerio de Hacienda con apoyo del Banco Mundial)
- Identificación y superación barreras Neutralidad 2050 (Trabajado liderado por la Oficina de Cambio Climático con apoyo del BID, descrito en la subetapa 3.4)

ETAPA 4: Lanzamiento y Consulta Pública Propuesta ECLP (Noviembre – Marzo 2020)



- El lanzamiento de la propuesta de la estrategia climática de largo plazo será realizado en la COP 26, en noviembre de 2020.
- En el marco de la estrategia climática, se contempla realizar un proceso de consulta ciudadana a través de la plataforma on-line de MMA, como también presencial en las 16 regiones del país, para lo cual, el rol de los CORECC será relevante.

ETAPA TRANSVERSAL: Plan Comunicacional y fortalecimiento subnacional (Abril 2020 – Abril 2021)



- Se diseñará una estrategia comunicacional que permita difundir la estrategia climática de largo plazo y su proceso de elaboración a toda la ciudadanía, a través de materiales que puedan ser distribuidos por diferentes canales, acercando conceptos complejos a un lenguaje sencillo y entendible.
- Asimismo, se diseñarán y ejecutarán jornadas de trabajo para el fortalecimiento de capacidades en cambio climático, dirigido a miembros de los CORECC, quienes son los encargados de coordinar la implementación de la acción climática a escala sub-nacional.

Medios de implementación

La Estrategia Climática de Largo Plazo contemplará, especialmente, los siguientes medios de implementación:

1) **Financiamiento Climático**

Responsable: Ministerio de Hacienda; en coordinación con la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente

2) **Desarrollo y Transferencia de Tecnología**

Responsable: Ministerio de Economía, CORFO y Ministerio de Ciencias; en coordinación con la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente

3) **Creación y Fortalecimiento de Capacidades**

Responsable: Liderazgo Ministerio de Educación; en coordinación con la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente



Rol esperado del
Equipo Técnico
Interministerial de
Cambio Climático
(ETICC)

Rol esperado del ETICC

Rol de Comité Integrador

- “Esta es una mesa de carácter técnico, cuyo propósito es definir los contenidos de la ECLP, desarrollar una visión nacional en mitigación y adaptación, establecer lineamientos para los futuros planes sectoriales”.
- Se consideran en principio 4 sesiones de trabajo exclusivo con este grupo.

Representantes de los Sectores Priorizados en la Ley de Cambio Climático

- A saber, Energía, Transporte, Minería, Agricultura, Salud, Vivienda, Infraestructura, Biodiversidad, Recursos Hídricos, Turismo, Pesca y Borde Costero.
- Colaborará directamente en proveer información relevante de sus respectivos sectores.
- En el ámbito de mitigación, en la definición de los presupuestos sectoriales de GEI.
- En el ámbito de adaptación, en la definición de métricas e indicadores de adaptación.

Participación en las Mesas Técnicas

- Se convocará al ETICC a mesas técnicas, dependiendo su vinculación a cada temática.

Rol esperado del ETICC

Revisión y actualización del levantamiento de instrumentos que está realizando cada Ministerio

- MMA enviará el levantamiento realizado para revisión y validación.

Rol activo en comunicaciones

- Se centralizará para cada sector a través de un encargado sectorial desde la Oficina de Cambio Climático, en coordinación con la consultora a cargo.

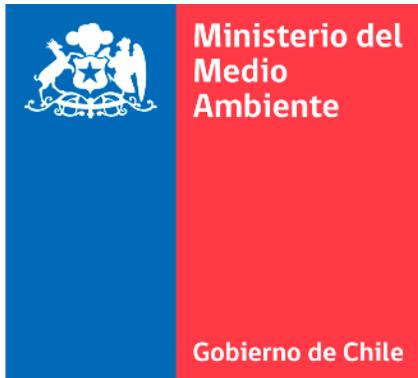
Gestión de información bidireccional

- Se subirán documentos de trabajo a la carpeta compartida del ETICC.

Discusión de temas

- El ETICC además abordará temas vinculados a la ECLP reuniones ordinarias, según programación ya presentada.





Chile
en marcha

